



# **MEMORIA ECONÓMICA COOPCANAPRO 2024**



## Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. PANORAMA SECTOR COOPERATIVO.....	5
3. DESCRIPCIÓN DE LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO .....	6
3.1 RESEÑA HISTORICA .....	6
3.2 QUIENES SOMOS .....	6
3.3 MISIÓN Y VISIÓN.....	7
3.4 PRINCIPIOS Y VALORES .....	7
3.4.1 PRINCIPIOS .....	7
3.5 SERVICIOS.....	8
3.5.1 CREDITOS.....	8
3.5.2 AHORROS .....	9
3.5.3 CONVENIOS .....	10
3.5.4 BENEFICIOS .....	13
3.5.5 PUNTOS DE ATENCIÓN .....	14
3.5.6 CANALES DE ATENCIÓN.....	15
4. AÑO GRAVABLE QUE SE INFORMA. ....	16
5. RAZÓN SOCIAL Y NIT DE LA ENTIDAD INFORMANTE. ....	16
6. DONACIONES EFECTUADAS A TERCEROS.....	16
7. SUBVENCIONES RECIBIDAS.....	16
8. CARGOS GERENCIALES, DIRECTIVOS O DE CONTROL .....	16
9. IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE DE LOS INGRESOS.....	18
10. VALOR Y DETALLE DE LA DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE DEL AÑO GRAVABLE ANTERIOR.....	19
Extracto acta No 19 de la asamblea general ordinaria de delegados.....	20
11. VALOR, PLAZO Y DETALLE DE LAS INVERSIONES VIGENTES Y QUE SE LIQUIDEN EN EL AÑO. ....	21
12. ANALISIS FINANCIERO.....	22
12.1 ACTIVO .....	22
12.2 PASIVO .....	23



12.3 PATRIMONIO .....23

12.4 INGRESOS .....24

12.5 EGRESOS.....24

12.6 EXCEDENTES .....25



## 1. INTRODUCCIÓN

La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO identificada con NIT. 900.460.059-1 domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C en la calle 49 19 -29. Es una entidad de naturaleza COOPERATIVA que desde su constitución ha desarrollado su objeto social dando cumplimiento a las normas del sector cooperativo Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998, las disposiciones emitidas por la superintendencia de economía solidaria, demás normatividad vigente y sus estatutos.

Teniendo en cuenta lo anterior, con la entrada en vigor del artículo 142 de la Ley 1819 de 2016 que adiciono el artículo 19-4 al Estatuto Tributario, el cual establece que las entidades de naturaleza COOPERATIVA pertenecen al Régimen Tributario Especial desde el mismo momento de su constitución, y en tal sentido no requieren adelantar ningún proceso adicional, más allá de su propia constitución legal, sin embargo, en cuanto al deber de "actualización en el registro web" según lo establece el parágrafo 3º del artículo 19-4 del Estatuto Tributario, COOPCANAPRO , deberá cumplir con esta obligación en el año 2025, respecto al año gravable 2024.

El Decreto 2229 de 2023, se precisó que las ESAL y cooperativas deberán actualizar el registro web señalado en el artículo 364-5 del ET y el artículo 1.2.1.5.1.16 del Decreto 1625 de 2016, a más tardar el 30 de junio de cada año, independientemente del NIT, sin tener en cuenta el dígito.

**Artículo 1.6.1.13.2.25. Actualización del Régimen Tributario Especial y presentación de la memoria económica.** Los contribuyentes del Régimen Tributario Especial, así como las cooperativas, deberán actualizar el registro web de que trata el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.5.1.16. de este Decreto, a más tardar el treinta (30) de junio de cada año, independientemente del último dígito del Número de Identificación Tributaria – NIT, sin tener en cuenta el dígito de verificación.

La memoria económica a que se refiere el artículo 356-3 del Estatuto Tributario deberán presentarla los contribuyentes del Régimen Tributario Especial, así como las cooperativas, que hayan obtenido en el año inmediatamente anterior ingresos superiores a ciento sesenta mil (160.000) Unidades de Valor Tributario -UVT a más tardar el treinta (30) de junio de cada año, independientemente del último dígito del Número de Identificación Tributaria -NIT, sin tener en cuenta el dígito de verificación.



Teniendo en cuenta lo anterior COOPCANAPRO adelanta su actualización en el registro web.

## **2. PANORAMA SECTOR COOPERATIVO**

*De acuerdo con la Resolución número 78/289, la ONU tomó la decisión nuevamente de proclamar otro año internacional de las cooperativas en el 2025, medida que ya había sido proclamada en el 2012 y que tuvo una gran incidencia a nivel mundial, ya que permitió visibilizar el trabajo social que realizan las organizaciones cooperativas". En esta ocasión la ONU alentó a todos los estados miembros, así como a las Naciones Unidas y a todos los demás interesados pertinentes, a aprovechar el 2025 para promover a la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible y al desarrollo social y económico general. Como lo indica la ACI, el año Internacional 2025 tiene el lema "Las cooperativas construyen un mundo mejor", lo anterior nos va a permitir mostrar a nivel mundial la labor que realizan las cooperativas para el bienestar de las personas. el año internacional de las cooperativas 2025, presenta una oportunidad para el movimiento cooperativo mundial de seguir generando prosperidad para todas las personas, en el marco de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible basados en:*

- *Reafirmación de la identidad cooperativa.*
- *Fomento de políticas favorables.*
- *Desarrollo de liderazgos sólidos y*
- *Construcción de un futuro sostenible.*

*En cuanto a las perspectivas macroeconómicas para el 2025, los analistas proyectan un crecimiento positivo del PIB para el país. En relación con las estrategias de colocación, se espera que el gasto en bienes tenga una dinámica favorable en 2025. Esto permitirá mejorar la colocación, ya que los analistas macroeconómicos prevén un crecimiento del 2.6%. Por otro lado, durante la convención financiera RADAR, Fecolfin destacó que en 2025 se activará la adquisición de muebles y los créditos para vivienda.*

*La inflación del 2024 cerró en el 5.2 % una reducción significativa en comparación con el 9.28% de 2023. Se proyecta que la inflación para el cierre de 2025 sea del 3.8%.*

*Como también se espera una reducción de la tasa de referencia por parte del Banco Central, en lógica consecuencia una reducción del costo del dinero, lo que permitiría un mayor consumo de los hogares colombianos, mejor capacidad de pago y un crecimiento positivo en la colocación, en consecuencia, la probabilidad de unos mejores excedentes.*

Extracto informe de gestión COOPCANAPRO 2024

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO

#### 3.1 RESEÑA HISTORICA



COOPCANAPRO nació el 5 de octubre de 2011, fruto de la Casa Nacional del Profesor CANAPRO (que ha brindado servicios de crédito, actividades educativas, recreativas y de turismo) y por la necesidad de generar entre sus asociados los productos de ahorro. En **COOPCANAPRO** creemos que el fomento de la

cultura del ahorro es motor de desarrollo social y que es un factor determinante para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros asociados.

Fieles a los principios cooperativos y en medio de un año 2024 económicamente incierto, **COOPCANAPRO** cerró el año con una base social de 12.658 asociados, en el año 2024 la colocación de fue de 1.903 créditos por un valor de \$33.204; y un nivel patrimonial que excede los \$16.228 millones.

#### 3.2 QUIENES SOMOS

Somos una cooperativa especializada de ahorro y crédito comprometido con el crecimiento y desarrollo de nuestros asociados a través del ejercicio de la actividad financiera y la cultura del ahorro, generando bienestar a los asociados y su familia, con productos y servicios de calidad. Creemos que el fomento de la cultura del ahorro es motor de desarrollo social, lo cual es un factor determinante para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros asociados.

**COOPCANAPRO** hoy goza de gran reconocimiento de la comunidad en general; por la calidad de su servicio y por su amplio portafolio de productos y convenios con otras entidades, que responden a las necesidades y expectativas de nuestros asociados; todo ello, enmarcado en las principios y valores que rigen el modelo cooperativo.

### 3.3 MISIÓN Y VISIÓN



**MISIÓN:** En **COOPCANAPRO** fortalecemos el crecimiento y el desarrollo económico de nuestros asociados y sus familias a través del ahorro y el crédito que permiten satisfacer las necesidades personales y sociales, sustentado en los principios y valores cooperativos para crecer juntos.

**VISIÓN:** **COOPCANAPRO** para el 2023 será una cooperativa de alto posicionamiento financiero, con cobertura nacional, reconocida por su excelente nivel de atención y sello 100% cooperativo



### 3.4 PRINCIPIOS Y VALORES

**3.4.1 PRINCIPIOS:** La cooperativa **COOPCANAPRO**, se rige por los principios cooperativos que a continuación se enuncian y por los que en el futuro llegaren a crearse por el movimiento cooperativo internacional:

Adhesión abierta y voluntaria, control democrático de los asociados, participación económica de los asociados, autonomía e independencia, educación, entrenamiento, capacitación e información, cooperación entre cooperativas y compromiso con la comunidad.

**3.4.2 VALORES:** **COOPCANAPRO** basará sus actuaciones para satisfacer las necesidades en los siguientes valores:

**3.4.3 AYUDA MUTUA:** Para con sus asociados y su responsabilidad comunitaria, en el sentido de propender por el desarrollo de sus asociados y de las comunidades dentro de los parámetros del desarrollo sostenible.

**3.4.4 RESPONSABILIDAD:** Entendida como la capacidad para responder, para asumir con compromiso las decisiones que se toman y las acciones que se ejecutan ya sea como asociado o directivo de nuestra organización.

**3.4.5 HONESTIDAD:** Es el deber que tienen los asociados de nuestra organización de ser sinceros y congruentes con lo que piensan, sienten y hacen, sin hacerle daño al



prójimo encarnado en los demás asociados, para así ser una persona confiable, evitando las murmuraciones y críticas destructivas y teniendo un especial cuidado en el manejo de bienes económicos y materiales en particular de nuestra organización

**3.4.6 EQUIDAD:** Referida a la posibilidad de acceder a la distribución de bienes y servicios, así como derechos y deberes, libertades, poderes y oportunidades, de modo que todos podamos beneficiarnos de los resultados económicos, y participar en la toma de decisiones y en la dirección y administración de los asuntos de nuestra organización.

**3.4.7 DEMOCRACIA:** Este valor encarna la participación activa de todos los asociados en la opción de elegir y ser elegido en los órganos de administración y control de la cooperativa, así como la oportunidad de aportar ideas que en últimas enriquece la toma de decisiones.

## 3.5 SERVICIOS

### 3.5.1 CREDITOS

**COOPCANAPRO** ofrece diferentes alternativas de crédito que permiten a los asociados dar soluciones a sus necesidades, con condiciones favorables. **COOPCANAPRO** brinda tasas justas y con plazos adecuados haciendo que nuestros asociados tengan el mejor beneficio.

- ✓ **Crédito de consumo:** Modalidad de crédito con destino libre inversión, diseñada específicamente para aquellos asociados que ya han establecido una sólida experiencia crediticia con nosotros. Esta modalidad está diseñada para brindarles una tasa preferencial y una mayor flexibilidad en sus necesidades financieras.
- ✓ **Crédito de educativo:** Estamos comprometidos con el desarrollo educativo y profesional de nuestros asociados y sus seres queridos. Por eso, presentamos nuestra modalidad de crédito educativo, una herramienta financiera diseñada específicamente para apoyar el crecimiento académico y profesional de nuestros miembros.
- ✓ **Crédito Rotativo (Crediflash):** En **COOPCANAPRO**, entendemos que la vida está llena de imprevistos y gastos inesperados. Es por eso que hemos desarrollado nuestro innovador Crédito Rotativo, una modalidad de cupo rotativo que te brinda la flexibilidad que necesitas para afrontar tus gastos de manera eficiente y sin complicaciones.
- ✓ **Credi hogar:** En **COOPCANAPRO**, sabemos que tu hogar es uno de los pilares fundamentales de tu vida. Por eso estamos emocionados de presentarte nuestra



modalidad de crédito Credihogar, diseñada para hacer realidad el sueño de tener tu propio inmueble, ya sea nuevo, usado o incluso para construir la casa de tus sueños.

- ✓ **Crédi Mundo:** En **COOPCANAPRO**, entendemos que el viajar y explorar el mundo es una experiencia única que enriquece nuestras vidas. Es por eso que presentamos nuestro Crédimundo, una modalidad de financiamiento diseñada para que puedas disfrutar de tus aventuras turísticas con la tranquilidad financiera que necesitas.
- ✓ **Crédi Motor:** En **COOPCANAPRO**, entendemos que la adquisición de un vehículo es una inversión importante que te brinda la flexibilidad y la independencia que necesitas en tu vida diaria. Es por eso que presentamos nuestro Credimotor, una modalidad de crédito diseñada para que puedas obtener el vehículo de tus sueños de manera sencilla y accesible.
- ✓ **Crédi Empresa:** En **COOPCANAPRO**, entendemos que las empresas necesitan un apoyo financiero sólido para crecer y prosperar. Estamos comprometidos en ayudar a las empresas a alcanzar su máximo potencial, por lo que presentamos nuestro Crédiempresas, una modalidad de financiamiento diseñada para brindar el impulso financiero que tu empresa necesita.
- ✓ **Crédito para Independiente:** En **COOPCANAPRO**, reconocemos el espíritu emprendedor y la importancia de apoyar a los independientes y emprendedores que desean hacer realidad sus proyectos. Es por eso que estamos emocionados de presentar nuestro Crédito I, una modalidad de financiamiento especialmente diseñada para aquellos que buscan iniciar o expandir sus negocios de manera exitosa.

<https://coopcanapro.coop/creditos/>

### 3.5.2 AHORROS

**COOPCANAPRO** ofrece a sus asociados productos de ahorro que aumenten su calidad de vida.

- ✓ **Cuenta de ahorros Crecemax:** Es una cuenta de ahorros, en la cual puedes ahorrar libremente y retirar en nuestras oficinas o con la tarjeta débito Visa sin cuota de manejo para que utilices el cupo de crédito rotativo. Tienes una rentabilidad diaria liquidada trimestralmente.



- ✓ **Cuenta de ahorros Crecemax plus:** Es ideal para ahorrar sin ningún descuento, es la cuenta de ahorros con cero costo, el impuesto del 4 x 1.000 es asumido por la cooperativa.
- ✓ **Crecemax Infantil:** Es la cuenta de ahorros para tus hijos menores de edad. Puedes ahorrar libremente sin ningún descuento y retirar en nuestras oficinas. Es necesario que el tutor de la cuenta se encuentre asociado a la cooperativa.
- ✓ **Creceahorro programado:** Si quieres ahorrar para alcanzar tus metas el ahorro programado es tu producto. Es una modalidad de ahorro de tipo contractual, se puede abrir con cuota de ahorro mínimo de un 5% de un SMMLV y a un plazo de 6 meses en adelante.

El monto mínimo para apertura un ahorro programado para el 2025 es de 71,175 COP, equivalente al 5% del SMMLV. ¡Empieza a ahorrar desde hoy!

- ✓ **CDAT Pago Mensual:** Abre tu CDAT Pago Mensual y podrás recibir tus rendimientos de forma mensual en tu cuenta de ahorros Crecemax.
- ✓ **Certificado CDAT:** Son los certificados de depósito de ahorro a término; desde \$650.000 en adelante, con plazos que van desde un mes, hasta veinticuatro meses, a medida que el tiempo es mayor, la tasa de rentabilidad también irá subiendo.
- ✓ **Crececonstante Ahorro permanente:** Después de completar 1 SMMLV en tus aportes, se distribuirá el 70% para tus Aportes Sociales y 30% para tu Ahorro Permanente. Diseñado para ahorrar a largo plazo, se te reconocerán intereses que se liquidarán en forma mensual, de acuerdo con las tasas definidas por el Consejo de Administración. Estos intereses serán abonados en tu cuenta de ahorros CRECEMAX, al mes siguiente del cierre de ejercicio anual.

<https://coopcanapro.coop/ahorros/>

### 3.5.3 CONVENIOS

Durante el año 2024 el área comercial de COOPCANAPRO continuó expandiendo alianzas y convenios estratégicos con entidades como GLOBAL SEGUROS, IMPORT BRANDS, INTEGRAL HELAT entre otros, teniendo como premisa el bienestar de los asociados.

También tenemos convenios con entidades del sector educativo entre otras: la universidad San Alfonso, La Gran Colombia y el Politécnico internacional.

Todos nuestros nuevos convenios tienen descuentos especiales, facilidades de pago o financiamiento en Coopcanapro. *Extracto informe de gestión COOPCANAPRO 2024*



- ✓ **AZ seguros** - Respaldo de las mejores aseguradoras y primas más bajas del mercado.
- ✓ **La equidad Seguros** - Seguros de vida, hogar y autos.
- ✓ **Larseg**: seguros para sus empresas, Arl, vehículos livianos y pesados, medicina prepagada, salud, etc.
- ✓ **Global Seguros**: Seguros de vida, seguros de accidentes personales, pensión voluntaria, educativo, renta vitalicia, etc.

- ✓ **Grupo Recordar** - Cobertura en el deceso, durante la velación y en el cortejo, destino final y repatriación de cenizas, servicios post exequiales.
- ✓ **La Fe – Coorserpark** – plan familiar, empresarial y mascotas.



- ✓ **Clínicas Odontológicas SEA** Odontólogos Especialistas de la Universidad Nacional todas las especialidades en un solo lugar manejamos la mejor técnica en la colocación de Implantes "LA EXPERIENCIA".

- ✓ **Cuident** Odontología en Bogotá, sedes en Cedritos y Morato. cuentan con todas las especialidades: implantología, endodoncia, ortodoncia, rehabilitación,

periodoncia, entre otros.

- ✓ **Optometría Adriana Esguerra** Amplia experiencia en manejo y tratamiento de alteraciones de la visión, entrenamiento visual, adaptación de lentes de contacto. Experiencia en asesoría en habilitación en Salud para profesionales independiente.
- ✓ **Auteco Yamarinos** - 2% De descuento antes de IVA, 7% de descuento en accesorios y bono por \$50,000 para compra de casco-
- ✓ **Auto chicala** - Concesionario autorizado en la distribución de vehículos marca Hyundai y Honda, y con la distribución de vehículos usados en la ciudad de Bogotá.
- ✓ **Los coches** - Asesoría y venta de carros nuevos algunos de estos con tecnología eléctrica e Híbrida, de las marcas más innovadoras y prestigiosas del mundo.





- ✓ **Logranza Travel** – Cobertura en planes nacionales e internacionales.

✓ **Inmobiliaria el ARCA** - EL MIRADOR DEL MAR es nuevo Barranquilla y Cartagena km 90 más 150 metros poblado bajo ostión corregimiento el morro en el atlántico, Tiene videos quedo de compartirlos.

✓ **Zabala Ingenieros Constructores** - Descuento de \$5.000.000 en cualquiera de los proyectos.

✓ **Sendero Verde** - Apartamento de 1, 2 y 3 habitaciones cerca del ParkWay en el barrio la soledad.

✓ **Constructora Beracca** - Somos una empresa colombiana que proporciona alternativas integrales dentro del sector de la construcción, solucionando el déficit de vivienda, y con la seguridad de satisfacer a nuestros clientes con un servicio óptimo de calidad, cumpliendo con el medio ambiente.



- ✓ Spinning center GYM
- ✓ Ready dance and training
- ✓ Spa - Martha Martinez

- ✓ Ans Tecnología
- ✓ Mansión Electrodomésticos
- ✓ BTC - Banco de Innovaciones Tecnológicas y Científicas SAS
- ✓ Relojes Import Brand





- ✓ Universidad Gran Colombia
- ✓ Uniempresarial
- ✓ Escuela Vocacional de Colombia
- ✓ Fundación Universitaria San Alfonso

### 3.5.4 BENEFICIOS

- ✓ **Auxilio por Hospitalización:** seguro de renta diaria por hospitalización que permite que el asociado obtenga un apoyo de \$70.000 pesos diarios a partir del 3 día de incapacidad y hasta 30 días. Este seguro va acompañado por una póliza de vida hasta el monto de los aportes sociales y un servicio de asistencia médica telefónica a través del #789.
- ✓ **Póliza Obsequio:** Cuando tengas más de 1SMLMV de pesos COP de aportes, podrás escoger totalmente gratis una póliza de vida, Incapacidad Total o permanente por 12.500.000.
- ✓ **Auxilio por nacimiento:** El auxilio por nacimiento o adopción de hijos (as), será abonado a la cuenta de ahorros del asociado, por un valor equivalente al 50% de un SMMLV.
- ✓ **Auxilio por fallecimiento:** Este auxilio se podrá otorgar al asociado, en el caso de muerte de padres, hijos, cónyuge o compañero (a) permanente. El auxilio por fallecimiento es por un valor equivalente al 50% de un SMMLV

Durante el año 2024 fueron entregados a los asociados de COOPCANAPRO los siguientes auxilios y beneficios.

<b>Póliza 12.500.000</b>	<b>3,650</b> asociados beneficiados	<b>\$363</b> millones de pesos
<b>Seguro Aportes</b>	<b>4,953</b> asociados beneficiados	<b>\$128</b> millones de pesos
<b>Póliza los Olivos</b>	<b>1,035</b> asociados beneficiados	<b>\$68</b> millones de pesos
<b>Seguro Tarjetas</b>		<b>\$60</b> millones de pesos



<b>Auxilio de fallecimiento</b>	<b>66</b> asociados beneficiados	<b>\$45</b> millones de pesos
<b>Auxilios de Nacimiento</b>	<b>22</b> asociados beneficiados	<b>\$16</b> millones de pesos
<b>Auxilios de Educación</b>	<b>95</b> asociados beneficiados	<b>\$29</b> millones de pesos

### 3.5.5 PUNTOS DE ATENCIÓN

**COOPCANAPRO** tiene a disposición de sus asociados y la comunidad en general los siguientes puntos de atención:

#### Oficina Principal

 Calle 40 #19-29 Teusaquillo, Bogotá

 5189900

 **Horarios de Atención**  
Lunes a Viernes de 8:30 am a 4:30 pm  
\*En la oficina principal solo se atienden los 2 primeros sábados del mes de 9:30 am a 1:30 pm\*



#### Oficina Jumbo Cra 30

 Jumbo Carrera 30 # 17 B -04 Local 230, Bogotá

 5189900 Extensión: 3805 – 3806

 **Horarios de Atención**  
Lunes a Viernes de 8:30 am a 4:30 pm  
Sábados de 9:30am a 1:30pm





### Oficina Jumbo Calle 80



Jumbo Calle 80 #69Q-50, local 2001, Bogotá



5189900 Extensión: 3801 – 3802



#### Horarios de Atención

Lunes a Viernes de 8:30 am a 4:30 pm  
Sábados de 9:30am a 1:30pm



### Oficina Gran Plaza Bosa



Calle 65 Sur # 78H 51 Local 246 C.C Gran Plaza, Bogotá



5189900 Extensión: 3814 – 3815 – 3816



#### Horarios de Atención

Lunes a Viernes de 8:30 am a 4:30 pm  
Sábados de 9:30am a 1:30pm



### Oficina Plaza Imperial Suba



Cra. 104 #148 – 07 Local 2-132, Suba, Bogotá



5189900 Extensión: 3821 – 3822



#### Horarios de Atención

Lunes a Viernes de 8:30 am a 4:30 pm  
\*En la oficina principal solo se atienden los 2 primeros sábados del mes de 9:30 am a 1:30 pm\*



### 3.5.6 CANALES DE ATENCIÓN

**COOPCANAPRO** ha implementado diferentes canales de atención para que los asociados e interesados pudieran acceder a los servicios ofertados, estos canales continúan en servicio de nuestros asociados por su efectividad:



#### **4. AÑO GRAVABLE QUE SE INFORMA.**

El año gravable informado corresponde al año 2024, comprendido entre el primero (01) de enero de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

#### **5. RAZÓN SOCIAL Y NIT DE LA ENTIDAD INFORMANTE.**

La información contenida en la presente memoria económica corresponde a la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO – COOPCANAPRO identificada con NIT. 900.460.059-1.

#### **6. DONACIONES EFECTUADAS A TERCEROS.**

Durante el año gravable 2024, comprendido entre el primero (01) de enero de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO – COOPCANAPRO identificada con NIT. 900.460.059-1, no realizo por ningún concepto ni a título alguno donaciones a terceros.

#### **7. SUBVENCIONES RECIBIDAS.**

Durante el año gravable 2024, comprendido entre el primero (01) de enero de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO – COOPCANAPRO identificada con NIT. 900.460.059-1, NO recibió por ningún concepto ni a título algunas subvenciones.

#### **8. CARGOS GERENCIALES, DIRECTIVOS O DE CONTROL**

El siguiente es el listado de personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control en la cooperativa.



**REPRESENTACIÓN LEGAL**

No DOC	TERCERO	CARGO / OBSERVACIÓN
70.124.479	VARGAS FLOREZ LUIS ALONSO	PRINCIPAL
79.101.253	AHUMEDO BELLO JOSE DE LOS REYES	SUPLENTE

**REVISOR FISCAL**

No DOC	TERCERO	CARGO / OBSERVACIÓN
901.159.095-1	SEANCE ASESORES Y CONSULORES S.A.S (Firma que designo a Cesar Gaviria Sanchez C.C 1.016.000.520 - Rev fiscal Principal y Diana Alexandra Henao C.C 52.953.287 - Rev fiscal suplente)	PRINCIPAL

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

No DOC	TERCERO	CARGO / OBSERVACIÓN
19.165.253	MORENO DAVID ERNESTO	PRINCIPAL
20.774.456	CAMACHO GRACIELA	PRINCIPAL
13.804.754	AGUILAR DIAZ RAUL	PRINCIPAL
17.124.369	CASTELLAR CARMONA RAFAEL GUILLERMO	PRINCIPAL
19.348.387	RODRIGUEZ LUIS ALIRIO	PRINCIPAL
79.481.867	MENDEZ DIAZ RICARDO	PRINCIPAL
20.774.537	ACUÑA BELTRAN ALBA JULIETH	PRINCIPAL
19.087.667	GUEVARA RIVEROS GUILLERMO	SUPLENTE
19.386.731	BARRAGAN DELGADO MAURICIO ARTURO	SUPLENTE
1.026.265.179	SANCHEZ BULLA RAFAEL EMILIO	SUPLENTE
19.146.355	CRIOLLO CEPEDA MARIO OSWALDO	SUPLENTE
1.015.446.915	PARRA ROJAS MERCY KARIM	SUPLENTE
1.022.928.380	BERNAL BERNAL ANYEL VIVIANA	SUPLENTE
41.356.566	SARRIA DE VARGAS MARIA MARLENY	SUPLENTE
6.770.897	SANCHEZ NIÑO RAFAEL IGNACIO	RETIRADO
11.791.848	REALES MARTINEZ HERBERT EUSEBIO	RETIRADO
52.448.452	MUÑOZ ORTIZ CLAUDIA MIREYA	RETIRADO

**JUNTA DE VIGILANCIA**

No DOC	TERCERO	CARGO / OBSERVACIÓN
19.401.323	SIERRA OSPINA OSCAR EUGENIO	PRINCIPAL
20.775.042	RAMIREZ ALGECIRA NELSY MILENA	PRINCIPAL
3.183.703	SANCHEZ BARRAGAN LUIS RICARDO	PRINCIPAL
12.107.594	MURCIA LANCHEROS FRANCISCO JAVIER	SUPLENTE
1.026.283.732	GONZALEZ OBANDO JOHANA	SUPLENTE
32.353.439	VIANA MENDOZA ERIKA BEATRIZ	SUPLENTE

**OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**

No DOC	TERCERO	CARGO / OBSERVACIÓN
79.114.926	CONDE VICTOR MANUEL	PRINCIPAL

## 9. IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE DE LOS INGRESOS.

La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO – COOPCANAPRO es una cooperativa de ahorro y crédito cuyo objeto es fomentar el ahorro al igual que bienestar de los asociados, ofreciéndoles soluciones crediticias, de acuerdo con esto sus ingresos de actividades ordinarias proceden de intereses y/o rendimientos, los cuales se reconocen mediante el método de la tasa de interés efectiva en el rubro denominado ingresos financieros, estos corresponden a las líneas de productos que maneja la COOPERATIVA (Comercial, Consumo, Vivienda).

Con referencia a lo anterior, durante el año gravable 2024, comprendido entre el primero (01) de enero de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO – COOPCANAPRO identificada con NIT. 900.460.059-1, reconoció ingresos con las siguientes características:

FUENTE DE INGRESOS	2024	%	DESCRIPCIÓN FUENTE DE INGRESOS
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>13.484</b>	<b>100,0%</b>	
Intereses de créditos comerciales	383	2,8%	Ingresos por los intereses generados en los productos de créditos comerciales a cargo de los asociados de la cooperativa
Intereses de créditos consumo	11.904	88,3%	Ingresos por los intereses generados por los productos de créditos de consumo a cargo de los asociados de la cooperativa
Intereses de créditos vivienda	1.197	8,9%	Ingresos por los intereses generados por los productos de créditos de vivienda a cargo de los asociados de la cooperativa

Cifras en millones de pesos

La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO reconoce ingresos de actividades ordinarias los procedentes de rendimientos obtenidos en los productos financieros prestados a sus asociados.

De forma adicional la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO – COOPCANAPRO identificada con NIT. 900.460.059-1 reconoció durante el periodo comprendido entre el primero (01) de enero de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, otros ingresos con las siguientes características:



FUENTE DE INGRESOS	2024	%	DESCRIPCIÓN FUENTE DE INGRESOS
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>2.101</b>	<b>100,0%</b>	
Utilidad en venta PPYE	860	40,9%	Rendimientos generados por los efectivos y sus equivalentes y venta de propiedad, plata y equipo.
Rendimientos	884	42,1%	Rendimientos de las inversiones del fondo de liquidez y otros.
Comisiones y/o honorarios	41	2,0%	Comisiones y/o honorarios recibidos por convenios.
Recuperación deterioro	210	10,0%	Corresponde a la recuperación del deterioro de cartera, reconocido en periodos anteriores como gasto, generada por las variaciones en el comportamiento de la cartera.
Otros ingresos	105	5,0%	Ingresos por incapacidades de los empleados de la cooperativa.

Cifras en millones de pesos

## 10. VALOR Y DETALLE DE LA DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE DEL AÑO GRAVABLE ANTERIOR.

A través del acta No 20 con fecha de Veintiuno (21) de Febrero del año 2025, la asamblea general ordinaria de delegados de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO SIGLA  262  
 COOPCANAPRO CAS001 : ACTAS 

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA  
 ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPCANAPRO

ACTA No 20

Fecha: febrero 21 de 2025

Hora: 5:00 pm

Lugar: Bogotá, Auditorio Centro Comercial Gran Estación Costado Esfera Piso 4to Carrera. 60 # 24-09.

Siendo las 5:00 p.m. del día 21 de febrero del año 2025, en el auditorio del Centro Comercial Gran Estación, se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria de Delegados \*2025 de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Canapro-Coopcanapro, la cual fue convocada por el Consejo de Administración mediante el acuerdo No. 01 de 28 de enero del año 2025 y remitida en su momento a cada delegado hábil a través de comunicación, vía telefónica, correo electrónico y cartelera visibles dentro de las instalaciones de la oficina principal de COOPCANAPRO, ubicada en la calle 40 # 19 -29, y oficinas de Jumbo calle 80, Jumbo cra. 30, Gran Plaza Bosa y Suba Plaza imperial de la ciudad de Bogotá D.C, como quedo estipulado en el acuerdo No 01 del 28 enero del año 2025 de la convocatoria (Anexo No 1)

CREDITO CANAPRO – COOPCANAPRO, aprobó y autorizo la solicitud al régimen tributario especial año 2025 así:

**Proposición 5: Autorización para la actualización del registro WEB- DIAN**

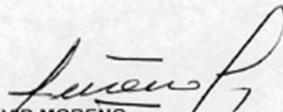
El señor José de los Reyes Ahumado informa que Coopcanapro identificada con NIT 900.460.059-1, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la *Ley 1819 del 2016* que entre otros modificó los *Art 19-4 del E.T* calificando a las cooperativas como entidades del régimen tributario especial, desde su creación, solicitando que estas deberán refrendar tal situación de forma anual en los términos de *Decreto 2150 del 2017*, mediante la autorización del registro Web, ante la DIAN. Situación que se realice para el año 2024, permitiendo a la cooperativa permanecer en el mencionado régimen para este periodo.

Por lo anterior se propone a la asamblea, la actualización del registro web ante la DIAN durante el periodo 2025, con el fin de continuar perteneciendo al régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

El presidente de la asamblea somete a aprobación la propuesta de autorización para la actualización del registro WEB. Luego de su discusión, fue aprobada por Unanimidad por los 65 delegados hábiles.

**16. Cierre.**

Siendo las 8:00 pm del día 21 de febrero de 2025 se da por terminada la asamblea general de delegados.

  
DAVID MORENO  
Presidente de la Asamblea  
C.C 19165253

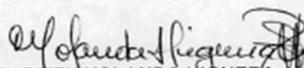
  
RICARDO MÉNDEZ  
secretario de la Asamblea  
C.C 79481867

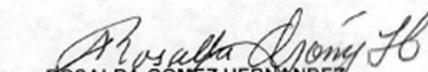
**CONSTANCIA DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA**

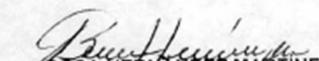
Las suscritas: Carmen Yolanda Higuera con CC 51.613.641, Rosalba Gómez Hernández CC 41.670.910 y Rosa Hernández con CC 41.511.292, nombradas por la Asamblea General de delegados de COOPCANAPRO, realizada el 14 de febrero del año 2025, como integrantes de la comisión de verificación y aprobación del Acta,

**CERTIFICAMOS QUE:**

Hemos revisado con detenimiento lo consignado en el presente documento lo que nos permite certificar que coincide en todo con lo sucedido, discutido y aprobado en la Asamblea y por tanto procedemos a declarar como aprobada la presente Acta.  
En constancia, firmamos:

  
CARMEN YOLANDA HIGUERA  
C.C 51.613.641

  
ROSALBA GÓMEZ HERNÁNDEZ  
C.C. 41.670.910

  
ROSA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
CC 41.511.292

Extracto acta No 20 de la asamblea general ordinaria de delegados

✓ La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO identificada con NIT. 900.460.059-1, aplico para el año 2023 y 2024 el primer inciso del artículo 19-4 del E.T el cual indica; *"Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988."*

### **Renta 2023**

✓ La declaración de renta correspondiente al año 2023, fue presentada de forma oportuna el día 18 de mayo de 2024 con formulario No. 1117610425976 presento un saldo a favor de \$49.609.000.00.

### **Renta 2024**

✓ La declaración de renta correspondiente al año 2024, fue presentada de forma oportuna el día 19 de mayo de 2025 con formulario No. 1117620312043 presento un saldo a pagar de \$59.887.000, el cual a la fecha se ha cancelado dentro de los plazos establecidos.

## **11. VALOR, PLAZO Y DETALLE DE LAS INVERSIONES VIGENTES Y QUE SE LIQUIDEN EN EL AÑO.**

La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO identificada con NIT. 900.460.059-1, de acuerdo con las políticas contables establecidas, reconoce como inversiones aquellas que requieran de un plazo superior a 90 días para ser convertidas en efectivo o sus equivalentes, teniendo en cuenta lo anterior a 31 de diciembre de 2024 se presentan las siguientes inversiones:

ENTIDADES	2024	%	DETALLE
LOGRANZA S.A.S	524	19%	Acciones en LOGRANZA S.A.S sin vencimiento establecido.
CANAPRO	1.889	68%	Aportes sociales en CANAPRO sin vencimiento establecido.
COOPCENTRAL	207	8%	Aportes sociales en COOPCENTRAL sin vencimiento establecido.
SEGUROS LA EQUIDAD - VIDA	51	2%	Aportes sociales en SEGUROS LA EQUIDAD - VIDA sin vencimiento establecido.



ENTIDADES	2024	%	DETALLE
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	52	2%	Aportes sociales en LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES sin vencimiento establecido.
FECOLFIN	1	0%	Aportes sociales en FELCOLFIN sin vencimiento establecido.
COOPROFES	1	0%	Aportes sociales en ASCOOP sin vencimiento establecido.
COOPERACION VERDE S.A	13	0%	Acciones en COOPERACION VERDE S.A sin vencimiento establecido.
AGUA BLANCA	20	1%	Acciones en COMPLEJO TURISTICO AGUABLANCA S.A sin vencimiento establecido.
<b>TOTAL</b>	<b>2.758</b>	<b>100%</b>	

Cifras en millones de pesos

Las anteriores inversiones no se encuentran disponibles para la venta y en tal sentido no se estima su liquidación y/o venta durante el año 2025.

## 12. ANALISIS FINANCIERO

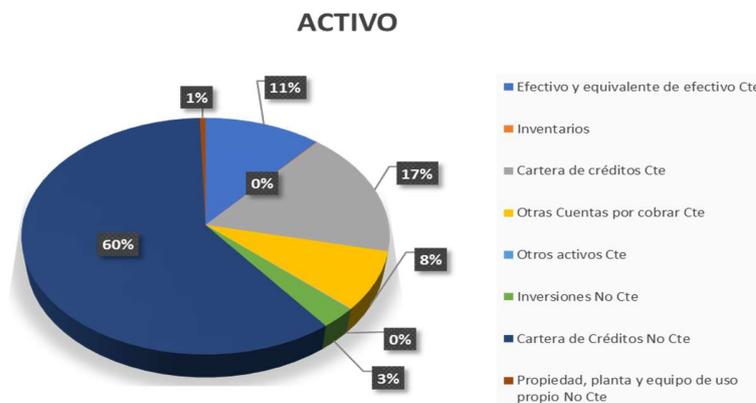
### 12.1 ACTIVO

A 31 de diciembre de 2024, los activos de La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO identificada con NIT. 900.460.059-1, asciende a 98.166 millones de pesos COP, y se encuentra clasificado de acuerdo con su liquidez de la siguiente manera:

#### ACTIVO A 31/12/2024

Descripción	Saldo Dic 24	%
Efectivo y equivalente de efectivo Cte	11,072	11.3%
Inventarios	70	0.1%
Cartera de créditos Cte	16,892	17.2%
Otras Cuentas por cobrar Cte	8,012	8.2%
Otros activos Cte	109	0.11%
Inversiones No Cte	2,758	2.8%
Cartera de Créditos No Cte	58,709	59.8%
Propiedad, planta y equipo de uso propio No Cte	544	0.6%
<b>Total Activo</b>	<b>98,166</b>	<b>100.0%</b>

Cifras expresadas en millones de pesos



## 12.2 PASIVO

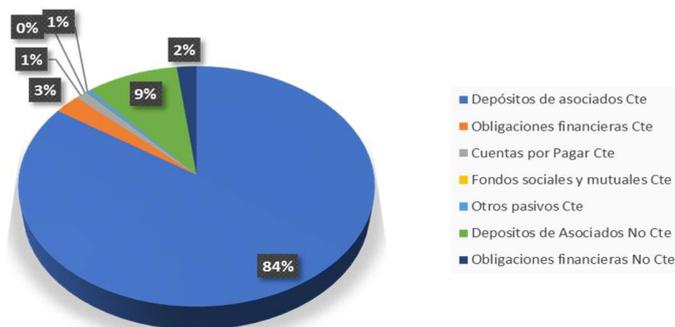
A 31 de diciembre de 2024, los pasivos de La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO identificada con NIT. 900.460.059-1, asciende a 81.198 millones de pesos COP, y se encuentra clasificado de acuerdo con su exigibilidad de la siguiente manera:

### PASIVO A 31/12/2024

Descripción	Saldo Dic 24	%
Depósitos de asociados Cte	68.683	84,6%
Obligaciones financieras Cte	2.117	2,6%
Cuentas por Pagar Cte	842	1,0%
Fondos sociales y mutuales Cte	44	0,1%
Otros pasivos Cte	503	0,6%
Depositos de Asociados No Cte	7.423	9,1%
Obligaciones financieras No Cte	1.587	2,0%
<b>Total Pasivo</b>	<b>81.198</b>	<b>100,0%</b>

Cifras expresadas en millones de pesos

### PASIVO



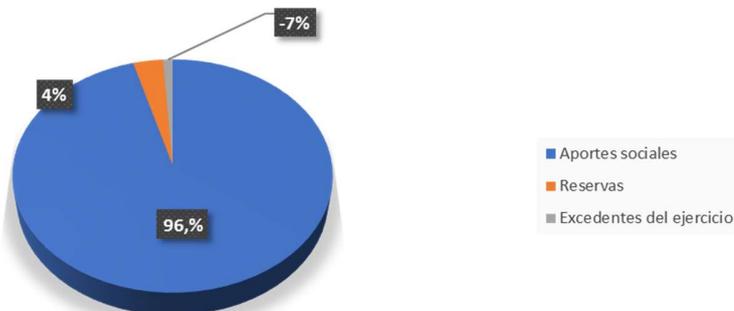
## 12.3 PATRIMONIO

A 31 de diciembre de 2024, el patrimonio de La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO identificada con NIT. 900.460.059 -1, asciende a 16.968 millones de pesos COP, y se encuentra clasificado de la siguiente manera:

### PATRIMONIO A 31/12/2024

Descripción	Saldo Dic 24	%
Aportes sociales	16,228	95.6%
Reservas	563	3.3%
Excedentes del ejercicio	177	1.0%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>16,968</b>	<b>100.0%</b>

### PATRIMONIO





## 12.4 INGRESOS

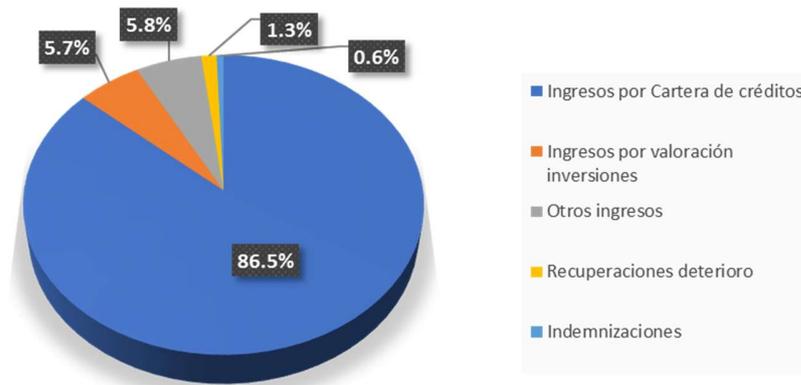
En el periodo comprendido entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, los ingresos de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO identificada con NIT. 900.460.059-1, ascendieron a 15.585 millones de pesos COP, y se encuentran clasificados de la siguiente manera:

### INGRESOS AÑO 2024

Descripción	Saldo 2024	%
Ingresos por Cartera de créditos	13,484	86.5%
Ingresos por valoración inversiones	884	5.7%
Otros ingresos	911	5.8%
Recuperaciones deterioro	210	1.3%
Indemnizaciones	96	0.6%
<b>Total Ingresos</b>	<b>15,585</b>	<b>100.0%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

### INGRESOS



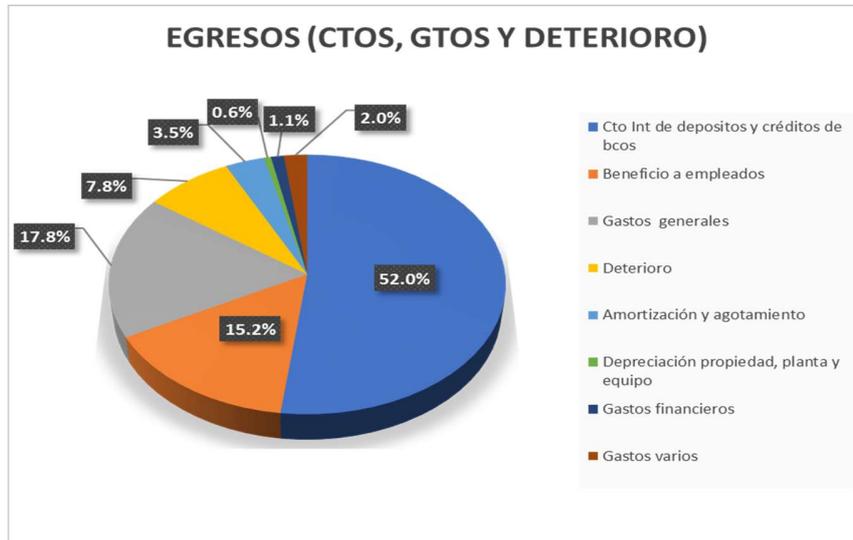
## 12.5 EGRESOS

En el periodo comprendido entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, los egresos (costos, gastos y deterioro) de La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO identificada con NIT. 900.460.059-1, ascendieron a 15.464 millones de pesos COP, y se encuentran clasificados de la siguiente manera:

### EGRESOS (CTOS, GTOS Y DETERIORO) AÑO 2024

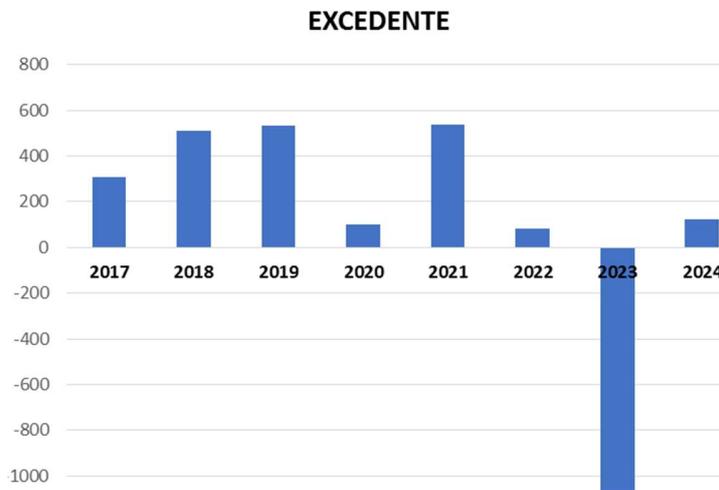
Descripción	Saldo 2024	%
Cto Int de depósitos y créditos de bcos	8,040	52.0%
Beneficio a empleados	2,349	15.2%
Gastos generales	2,753	17.8%
Deterioro	1,202	7.8%
Amortización y agotamiento	535	3.5%
Depreciación propiedad, planta y equipo	94	0.6%
Gastos financieros	175	1.1%
Gastos varios	316	2.0%
<b>Total Egresos</b>	<b>15,464</b>	<b>100.0%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*



## 12.6 EXCEDENTES

Al cierre del periodo 2024 la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO – COOPCANAPRO identificada con NIT. 900.460.059-1, obtuvo una excedente equivalente a 121 millones de pesos COP.



Bogotá D.C, doce (12) de junio de 2025.

  
**Luis Alonso Vargas Florez**  
Representante Legal  
C.C. 70.124.479 De Medellín

  
**Cesar Gaviria Sanchez**  
Revisor Fiscal T.P. No. 217429 -T  
Designado por Seance Asesores y Consultores s.a.s